

Protagonismo de los analistas en la producción de Inteligencia

Rafael Jiménez Villalonga

Análisis GESI, 6/ 2016

4 de abril de 2016

Resumen: En un Servicio de Inteligencia trabajan especialistas de muy diversas áreas de actividad y en muchos ámbitos del conocimiento. En el área de la producción de inteligencia, la que da razón de ser a un Servicio, se pueden encontrar especialistas de muchas materias, que se responsabilizan de las distintas tareas que implica el proceso.

De entre todos ellos, los analistas representan la cara más visible de dicho proceso, convirtiéndose en sus principales protagonistas. Y ello no sólo porque les incumbe la verdadera tarea de transformar la información en inteligencia, es decir, en el producto que debe enviar el Servicio a las autoridades de las que depende para que adopten las decisiones con el mayor conocimiento de causa, sino que participan en todas las fases del proceso de producción de inteligencia, las fases del ciclo, como se expone en el siguiente análisis.

Entre los profesionales de un Servicio que intervienen en la producción de inteligencia hay unos, los analistas, que destacan sobre los demás porque se les considera los auténticos elaboradores de esa inteligencia, la que debe dirigirse a las autoridades responsables de adoptar las decisiones con la máxima base informativa posible. Esto es cierto porque, realmente, los analistas son los encargados de elaborar la inteligencia del Servicio; pero también lo es porque, como se podrá comprobar a lo largo de este trabajo, también son los que intervienen en otras fases de la producción de inteligencia, lo que les convierte en los principales protagonistas del ciclo de inteligencia.

Modelo del ciclo según el Centro Nacional de Inteligencia



Si se repasa someramente el proceso de producción de inteligencia, es decir, el ciclo, y se piensa en los especialistas que intervienen en cada una de sus fases se observará que en la fase de dirección y, especialmente, durante el planeamiento o planificación, la responsabilidad del trabajo recae en los profesionales del Servicio destinados en el órgano de apoyo al director de inteligencia, siendo su labor tan importante que de su acierto depende el adecuado cumplimiento

de la misión del Servicio. Es evidente que estos profesionales estarán compuestos por analistas con larga experiencia y dotados de cualidades específicas para valorar los riesgos y amenazas generales del Estado, así como por poseer conocimientos sobrados sobre las capacidades y organización del Servicio. Pero aunque su tarea sea tan importante, esta tiene un máximo esfuerzo durante el inicio del proceso (el planeamiento) y, más tarde, a lo largo del periodo de producción que haya establecido el Gobierno (ciclo de planeamiento), sólo requiere pequeños ajustes y adaptaciones a las circunstancias, en función de la evolución de los acontecimientos y el cumplimiento de los objetivos.

De igual manera puede analizarse la tarea de los profesionales del Servicio destinados en los órganos de obtención. Tanto si son órganos de adquisición HUMINT, como si son IMINT, SIGINT, etc., su principal tarea se desarrolla durante la fase de obtención, que, aunque no tenga una limitación en el tiempo, depende de las indicaciones en cuanto a prioridades y plazos que se hayan establecido en los respectivos programas de adquisición. Su labor es trascendental también, porque la calidad de la inteligencia que produzcan los analistas estará en función directa de la calidad de la información que les remitan los órganos de obtención. La formación y profesionalidad de estos elementos les hará estar siempre adquiriendo, y adquiriendo lo mejor, pero su tarea se circunscribe a la fase de obtención del ciclo de inteligencia; es decir, no intervienen ni en el planeamiento, ni en la elaboración ni en la difusión de inteligencia.

Y, en cuanto a los profesionales encargados de la difusión, también su labor tiene un principio, con la recepción de la inteligencia procedente de los órganos de elaboración, es decir, donde están los analistas, y un final, con la entrega de la inteligencia a los usuarios, sean estos del Gobierno o de otros Servicios. Por tanto, tampoco intervienen más que en la fase de difusión del ciclo de inteligencia. Su tarea también es muy importante porque se configuran como los responsables de que la inteligencia llegue con oportunidad y seguridad a sus debidos destinatarios. Y tanto la oportunidad como la seguridad deben entenderse en el triple sentido del momento, formato adecuado y autoridad concernida, la primera; como que lo haga con certeza y con la debida protección, disponibilidad e integridad, la segunda.

Otro aspecto que conviene tener presente antes de abordar el trabajo de los analistas es el correspondiente a las funciones de la fase de dirección, responsabilidad del director de inteligencia, que contará con el auxilio de su o sus órganos de apoyo. De las seis que se consideran por el CNI: planificación, organización, mando, coordinación, motivación y control, las dos primeras tienen un momento de mayor trascendencia, cuando se realiza el planeamiento y la organización y distribución de los medios en función de las prioridades y características de los objetivos, y, durante el resto del periodo de planeamiento, apenas se deberían ver afectadas. No ocurre lo mismo con las otras cuatro funciones: el mando y la motivación, como cometidos inherentes e inseparables del jefe, se van a poner en práctica durante todo el proceso de producción de inteligencia y, además, en todos los niveles jerárquicos; y la coordinación y el control también van a ser funciones perennes de todo el proceso de producción de inteligencia, aunque con un fuerte protagonismo de los órganos de apoyo a la dirección, también en todos los niveles jerárquicos.

Con los anteriores antecedentes se va a abordar la participación de los analistas durante el desarrollo del ciclo de inteligencia, que se va a suponer en España, donde la legislación (Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, CNI) señala el organismo encargado de proponer al Gobierno el documento principal que da origen al trabajo del Servicio de Inteligencia. El organismo es la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia,

CDGAI (Art. 6), y el documento, de carácter secreto, es la Directiva de Inteligencia, que contiene los Objetivos del CNI (Art. 3).

Esta misma legislación establece en su artículo 5 que "Las actividades del CNI, así como su organización y estructura interna, medios y procedimientos... constituyen información clasificada, con el grado de secreto...", por lo que la exposición que se realiza a continuación se basa en la estimación que efectúa su autor, de acuerdo con los conocimientos que le proporcionan la legislación vigente, los principios de teoría orgánica y los textos relativos al Ciclo de Inteligencia que se encuentran publicados o disponibles en internet.

A partir de dicha legislación, para establecer el marco de referencia en que se va a desarrollar el inicio de las tareas de inteligencia en el nivel estratégico, esquemáticamente puede representarse a la CDGAI de la siguiente forma:



Leyenda:

- VPG Vicepresidente del Gobierno
- MAEC Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- MD Ministro de Defensa
- MECOC.. ... Ministro de Economía y Comercio
- MINT Ministro del Interior
- SES Secretario de Estado de Seguridad
- Director Gabinete PG ... Director del Gabinete del Presidente del Gobierno
- SED-CNI ... Secretario de Estado Director del CNI

Fase de Dirección

Para poder describir el siguiente proceso y a efectos didácticos se partirá de la supuesta organización del Servicio como se expone a continuación:



Leyenda:

- SED Secretario de Estado Director
- GT-SED ... Gabinete Técnico del Secretario de Estado Director
- SG Secretario General
- Dtor. Tc. Apo. a la Inteligencia ... Director Técnico de Apoyo a la Inteligencia
- Dtor. Tc. INTELIENCIA ... Director Técnico de Inteligencia
- Dtor. Tc. de Recursos ... Director Técnico de Recursos
- OAP Organismo de Apoyo (al Director Técnico de Inteligencia)

Al no estar completada la legislación derivada de la citada Ley 11/2002 en cuanto a la organización y funcionamiento de la CDGAI, ni al ejercicio de desempeñar las funciones de Autoridad Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, que corresponden al Secretario de Estado Director (SED) del CNI (Art. 9), Secretario de la CDGAI, no existe órgano permanente de trabajo de la citada Comisión, ejerciendo sus funciones, de hecho, el gabinete técnico de apoyo (GTSED) al SED. Como tal órgano de trabajo, su primera tarea será la elaboración del borrador de propuesta de Directiva de Inteligencia que deberá presentar al SED. Para ello, los especialistas del GTSED tendrán en cuenta la Estrategia de Seguridad Nacional, la situación internacional y los intereses de España en el mundo, los riesgos y amenazas para el Estado, las indicaciones que se deduzcan de los discursos institucionales del Gobierno y, en particular, del Presidente, las instrucciones que reciban del SED derivadas de sus despachos con el Presidente y la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia (de quien depende el CNI), etc. Y, además, pueden solicitar información y efectuar consultas con la Dirección de Inteligencia, y esta con sus unidades de inteligencia, que acabarán normalmente en las mesas de los analistas, como expertos que son en las materias de sus respectivas áreas de responsabilidad. Esta puede ser, por tanto, la primera participación de los analistas en el proceso de iniciación del Ciclo de Inteligencia para el periodo que haya establecido el Gobierno.

La Dirección de Inteligencia citada anteriormente es la unidad dirigida por el responsable de una de las tres direcciones técnicas que señala el apartado c) del artículo 1, Estructura orgánica, del RD. 436/2002, de 10 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del CNI, modificado por la Disposición final primera del RD. 240/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del personal del CNI. Este director técnico, que denominaremos Director de Inteligencia, es por consiguiente el responsable del funcionamiento técnico-informativo del CNI.

El GTSED finalizará el estudio de los Objetivos, los integrará y redactará el borrador de la Propuesta de Directiva de Inteligencia, que el Secretario de Estado Director del CNI revisará y, cuando la apruebe, la presentará a los componentes de la CDGAI. Estos, que tienen responsabilidades diversas, comprobarán si los Objetivos de sus respectivos Departamentos están contenidos en la Propuesta de Directiva de Inteligencia. Si no lo estuvieran, con la autorización de la Vicepresidenta del Gobierno, que preside la CDGAI, se incorporarán y se elaborará la Propuesta definitiva de Directiva de Inteligencia.

En Consejo de Ministros debería verse esta Propuesta para que puedan opinar los demás miembros del Gobierno y proponer, en su caso, incorporaciones o modificaciones a la citada Propuesta. La presencia del Presidente del Gobierno posibilita que, finalmente, este apruebe la Propuesta, priorice los Objetivos y se convierta en la Directiva de Inteligencia que debe cumplir el CNI en el periodo de tiempo establecido, generalmente un año. Como documento constituye la expresión de las necesidades de inteligencia del Gobierno para dicho periodo.

Tras su aprobación, la Directiva de Inteligencia se entrega al SED, que la remitirá a la Dirección de Inteligencia para que se inicie el proceso de planeamiento interno del CNI (primera subfase y principal de la fase de dirección), que debe dar lugar a la formulación del Plan de Inteligencia del Servicio (PLINT). Para ello, los especialistas del organismo de apoyo al Director de Inteligencia (OAP) pueden solicitar nuevamente información y efectuar consultas con las unidades de inteligencia, que se concretarán con toda probabilidad en la participación de los analistas.

Los especialistas del OAP iniciarán la elaboración del PLINT estudiando detalladamente la Directiva de Inteligencia. De cada Objetivo contenido en ella deducirán las áreas o partes fundamentales que lo componen, determinando los Aspectos Esenciales de Inteligencia (AEI), que identificarán con cada una de esas áreas o partes de cada Objetivo.

A continuación, los citados especialistas del OAP desglosarán cada AEI en áreas más concretas que permitan completar su conjunto. Estas áreas menores las denominaremos Aspectos Componentes de Inteligencia (ACI).

Con la supervisión del Director de Inteligencia, el conjunto de Objetivos, AEI y ACI se remitirán, en función de su contenido, a las unidades de inteligencia de aquel dependientes, donde, de acuerdo con dicho contenido, se distribuirán a las unidades subordinadas hasta que lleguen a los analistas. Estos estudian los conceptos recibidos y los comparan con las necesidades reales de información que requerirían para poder hacer frente a la responsabilidad de elaborar inteligencia sobre los Objetivos de la Directiva. Como es lógico, cada analista recibirá solamente el Objetivo o la parte de él, AEI, de la que es responsable.

En el caso de que observen la carencia de áreas de interés de algún Objetivo formularán la definición de dicho aspecto ausente. Esta carencia puede darse bien porque el Gobierno no haya previsto su necesidad y sí la estima el analista; o bien porque para completar el conocimiento del Objetivo y poder elaborar inteligencia con rigurosidad sea necesario para el analista conocer y disponer de información sobre esa parte ausente del Objetivo. Cada uno de estos aspectos

ausentes identificados por los analistas los denominaremos Aspecto Básico de Inteligencia (ABI), que, cuando sean aprobados, para el Servicio tienen el mismo nivel de importancia que los AEI.

En un proceso sucesivo, los analistas desglosan los ABI que hayan definido en nuevos ACI que los completen. En principio, sobre los ABI y sus correspondientes ACI no habrá que elaborar inteligencia, puesto que no ha sido manifestada su necesidad por la Directiva de Inteligencia aprobada por el Gobierno.

Aprobados los ABI y sus correspondientes ACI por los jefes de las unidades de inteligencia, se remitirán a la Dirección de Inteligencia, donde el órgano de apoyo (OAP) los estudiará, comprobará su pertinencia y comparará con los recibidos desde todas las unidades para evitar que haya duplicidades y discordancias.

Finalmente, cuando se haya realizado toda esta tarea de coordinación, el OAP elaborará la propuesta de PLINT, en el que incluirá las prioridades de los Objetivos señalados en la Directiva de Inteligencia. Tras su aprobación por el Director de Inteligencia, este ordenará la distribución de AEI, ABI y sus correspondientes ACI entre las unidades de inteligencia subordinadas, atribuyéndoles las respectivas responsabilidades informativas. Para ello puede decidir una modificación de los medios asignados a cada unidad de inteligencia, reforzando las que precisen más medios para el cumplimiento de su misión y variando la estructura de las que no se correspondan con las misiones distribuidas. Esta tarea constituye la realización de la función de organización, que también forma parte de la Fase de Dirección del Ciclo de Inteligencia.

De esta manera habrá quedado elaborado el PLINT, que constituye un documento interno de trabajo, de carácter secreto, y la expresión de las necesidades de inteligencia del Servicio para poder cumplir los Objetivos indicados por el Gobierno en la Directiva de Inteligencia.

Esquemáticamente, el PLINT puede representarse de la siguiente manera:



Una vez aprobado el PLINT y distribuidas sus fracciones entre las unidades de inteligencia, para continuar el proceso de planeamiento es preciso definir los correspondientes programas, es decir,

transformar las expresiones de necesidades de inteligencia que figuran en el Plan en actividades que debe realizar el Servicio para obtener la información que permita satisfacer dichas necesidades.

Esta tarea es una de las más importantes en el proceso de planeamiento, pues tiene por finalidad definir las actividades de obtención de información y los órganos de obtención que deberán realizarlas.

Nuevamente en esta fase tienen un papel esencial los analistas, ya que ellos deben ser los responsables de determinar qué acciones, actividades y requerimientos deben realizar los distintos órganos de obtención para adquirir la información que permita llegar al conocimiento de los ACI, ABI y AEI definidos en el PLINT. Es decir, su tarea consiste ahora en identificar los indicios, pruebas y lugares donde se encuentra la información que es preciso adquirir para responder a los conceptos definidos en el PLINT y qué información permitirá llegar al conocimiento de dichos conceptos.

Para ello, cada analista, en su área de responsabilidad, sabe que cuenta, además de con su propia capacidad de adquisición directa (OSINT y HUMINT) con unos órganos de obtención humanos (HUMINT), otros técnicos (SIGINT e IMINT) y la posibilidad de recurrir a otros Servicios (nacionales y aliados) que puedan adquirir o proporcionarle la información que precisa.

De esta forma irá definiendo distintos requerimientos de información para cada órgano de obtención HUMINT, SIGINT e IMINT, y los plazos en los que precisa la información que obtengan para elaborar la inteligencia que dé respuesta a los ACI, ABI y AEI que tenga asignados.

Estos requerimientos quedarán expresados en forma de propuestas de órdenes de adquisición HUMINT (OAH) y órdenes de adquisición técnica (OAT), cuyo conjunto ordenado y sistematizado irá constituyendo los proyectos de Programa de Adquisición HUMINT (PAH) y Programa de Adquisición Técnica (PAT). Y los que se prevea que no pueden ser cumplimentados por los órganos de adquisición propios se separarán para ser propuestos como peticiones de información a otros Servicios.

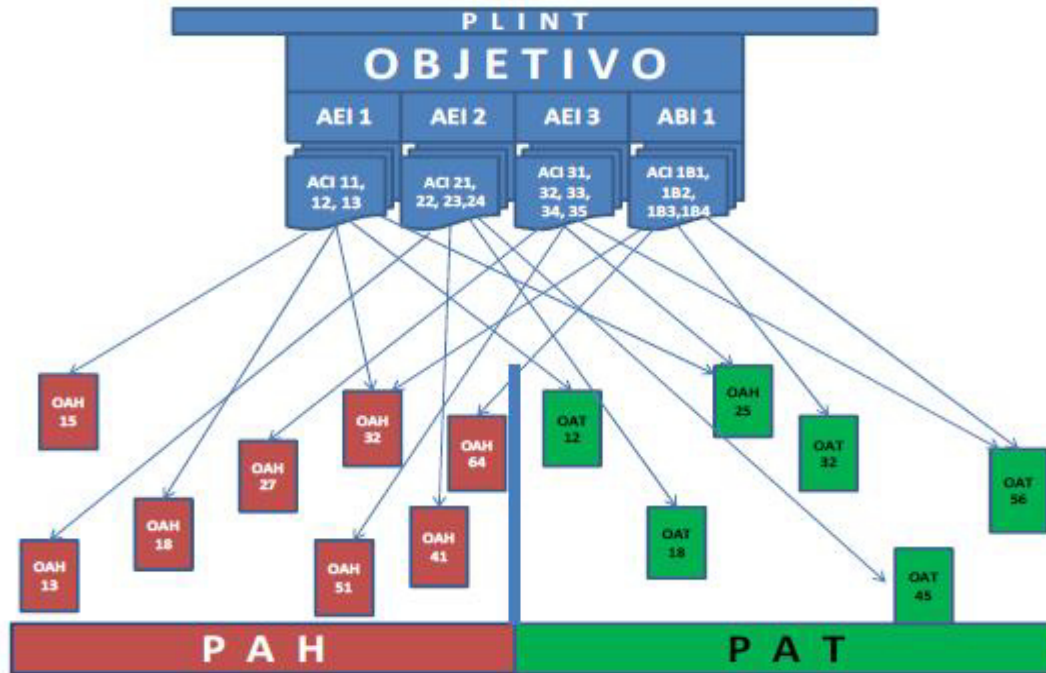
Finalizada esta tarea de los analistas, antes de remitir las propuestas de OAH y OAT al Director de Inteligencia, los jefes de las unidades de aquellos, auxiliados por sus respectivos organismos de apoyo, ejercerán su responsabilidad revisándolas para comprobar su pertinencia y evitar duplicidades, asignando las prioridades que consideren a las distintas propuestas de órdenes.

Cuando el Director de Inteligencia haya recibido las propuestas de órdenes anteriores, con el auxilio del OAP iniciará su estudio para confirmar o descartar su idoneidad, adecuación al PLINT y para coordinar y evitar posibles solapamientos.

Además de ello, tendrá en cuenta las posibilidades y capacidades de los medios de obtención, y las circunstancias de su trabajo en función de los medios disponibles y de los plazos en que se proponen los requerimientos. Esta tarea constituye nuevamente un ejercicio de la función de coordinación, que corresponde al Director de Inteligencia.

De la misma forma, cuando en ejercicio de la función de mando, el Director de Inteligencia apruebe las OAH y OAT quedarán definidos los respectivos Programas de Adquisición HUMINT (PAH) y de Adquisición Técnica (PAT), que, en su conjunto, expresan las necesidades de obtención de información del Servicio con medios propios para que sus analistas puedan elaborar la inteligencia que satisfaga la Directiva de Inteligencia. Estos Programas, por tanto, representan las tareas que, inicialmente, deben realizar los órganos de obtención, tanto humanos como técnicos.

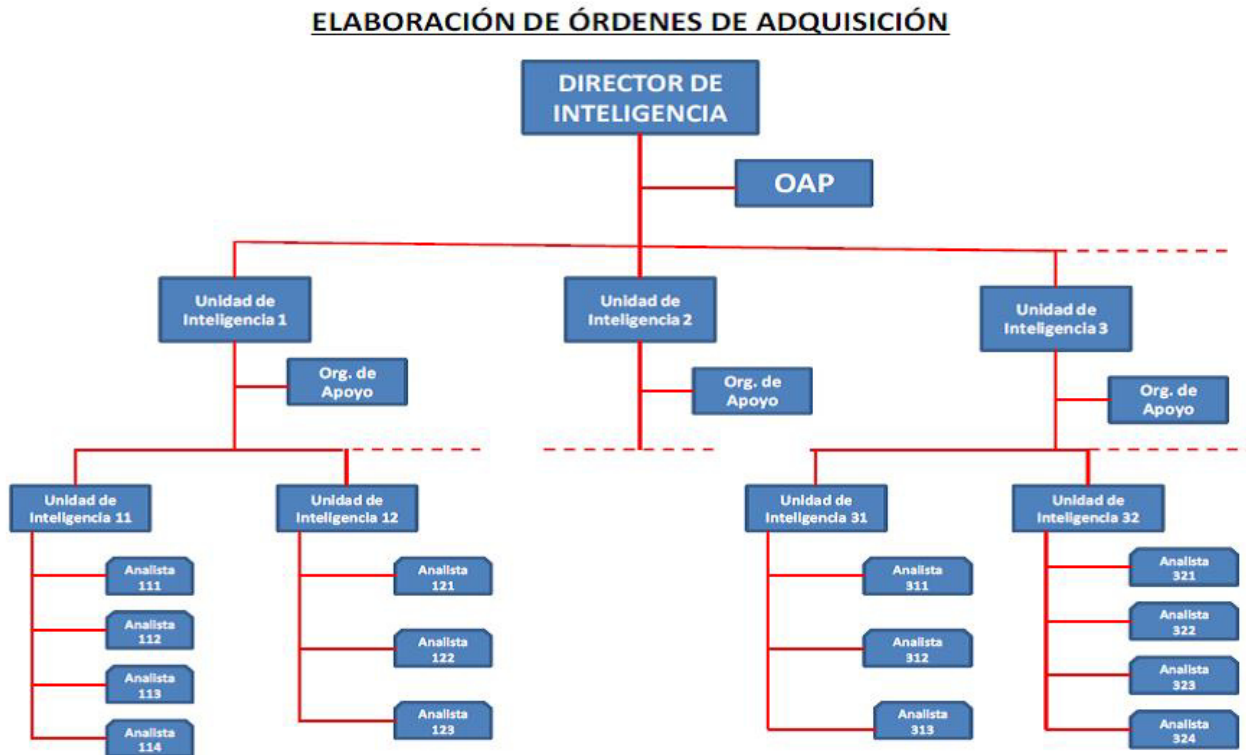
RELACIÓN ENTRE EL PLINT Y LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN



Fase de Obtención

La distribución de las OAH y OAT a cada organismo de obtención representa el inicio de la fase de Obtención del Ciclo de Inteligencia. Cada uno recibirá las OAH y OAT que deba cumplimentar en el plazo establecido y con las prioridades expresadas en cada una. Estas órdenes son las que constituyen las partes del PAH y del PAT iniciales, pues en el desarrollo de la actividad del Servicio y como consecuencia de la evolución de los acontecimientos se producirán nuevas necesidades de información, que los analistas propondrán a sus jefes (en forma de nuevas OAH y OAT) y, si estos las aprueban, serán remitidas al Director de Inteligencia. Este, con el auxilio nuevamente del OAP, revisará su conveniencia y oportunidad y, caso de aprobarlas, las convertirá en nuevas órdenes, con su prioridad y plazos de ejecución, para los órganos de obtención. Por tanto, los Programas de Adquisición son documentos "vivos", de los que se van cumplimentando órdenes y van incorporándose otras nuevas.

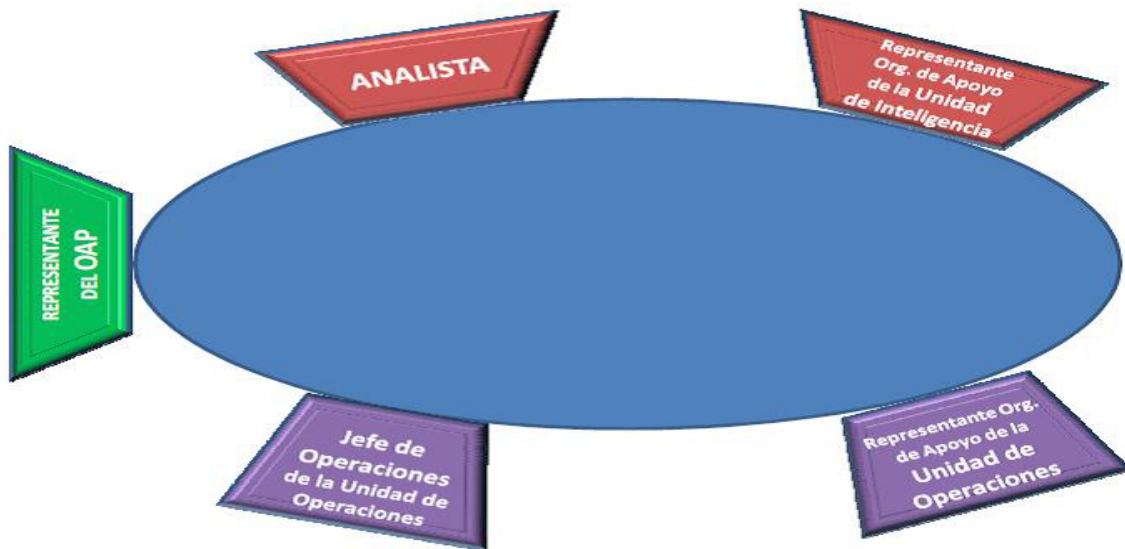
La expresión gráfica de las relaciones entre las unidades en el proceso de definición de los Programas puede ser la siguiente:



En esta fase del Ciclo de Inteligencia trabajan fundamentalmente los órganos de obtención, pero también los analistas realizan algunas tareas de adquisición de información, bien de fuentes propias HUMINT (contactos, informadores, colaboradores y agentes), como de fuentes abiertas; en este caso tanto de forma personal y directa, como con el auxilio del organismo especializado en OSINT, que puede encontrarse en su unidad superior de inteligencia o en alguna unidad centralizada de apoyo a la adquisición.

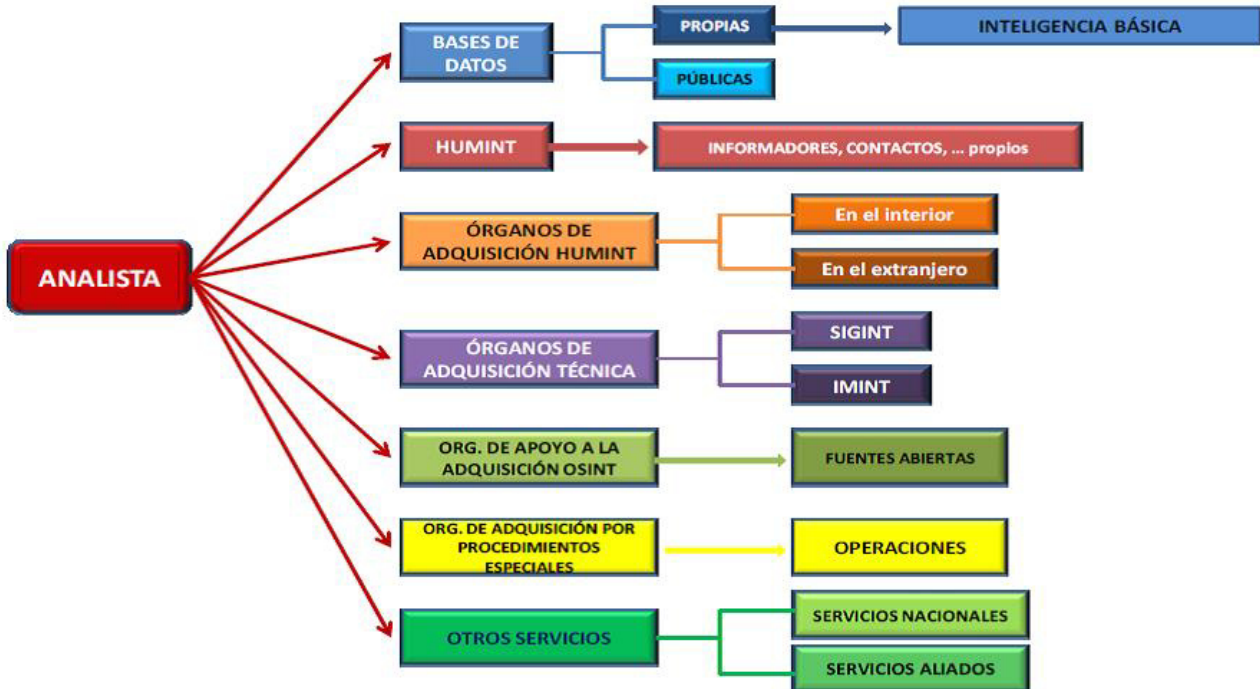
Asimismo, en las ocasiones en que no existan fuentes accesibles o las condiciones del origen de la información lo permitan, puede ser necesario recurrir a procedimientos especiales de obtención de información. Para ello, el analista propondrá la intervención del organismo de adquisición por procedimientos especiales. Si esta propuesta es aprobada por sus jefes de inteligencia, la solicitud convenientemente documentada se dirigirá al Director de Inteligencia. Tras el estudio de la solicitud por el OAP, aquel, si aprueba su realización, ordenará el estudio conjunto de sus posibilidades de realización entre el analista y los organismos auxiliares de su unidad de inteligencia, por una parte, con la unidad de apoyo a las operaciones del organismo de adquisición por procedimientos especiales, de otra. A este estudio conjunto asistirán también representantes del OAP, que serán los encargados de exponer al Director de Inteligencia la conveniencia o no de ejecutar la operación, sus ventajas, inconvenientes y posibilidades. Tras tomar la decisión el Director de Inteligencia, en caso de que esta sea afirmativa, el OAP, con el asesoramiento de la unidad de apoyo a las operaciones, establecerá las condiciones de ejecución.

REUNIÓN DE OPERACIONES



Por tanto, de acuerdo con lo expuesto en este apartado, el conjunto de recursos de adquisición a disposición del analista se puede esquematizar de la siguiente forma:

RECURSOS DE ADQUISICIÓN DEL ANALISTA



Fase de Elaboración

Las tareas de adquisición de todos los órganos de obtención darán como resultado la llegada al analista de información abundante, que le permitirá iniciar su tarea fundamental de elaboración de inteligencia.

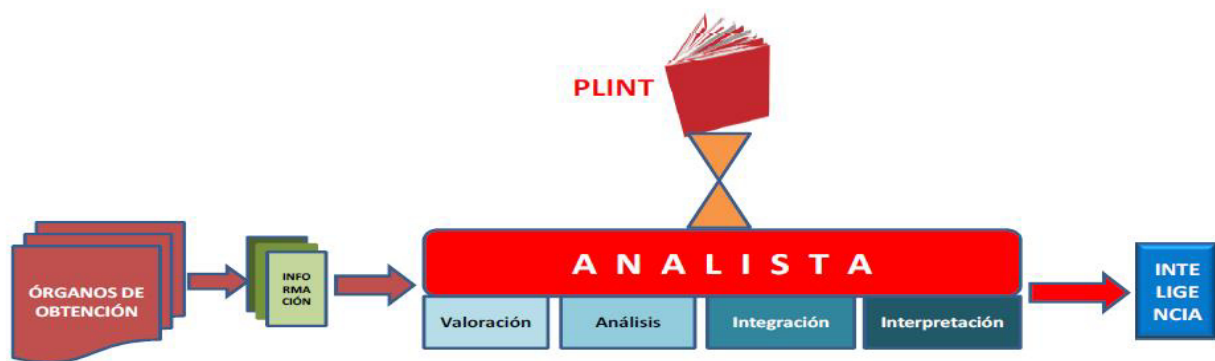
Lógicamente, las remisiones de información de los órganos de obtención y las adquisiciones directas del analista no satisfarán inmediatamente sus necesidades de información para elaborar la inteligencia que debe remitir a las autoridades. Por tanto, las lagunas, ausencias y sobre todo la propia evolución de la situación darán lugar a nuevos requerimientos por parte del analista, que propondrá nuevas OAH, OAT y, en ciertos casos, operaciones especiales y solicitudes a otros Servicios para tratar de completar la información que precisa.

En esta fase cobra todo su valor el trabajo del analista, que realiza sucesivamente, mientras sea posible, la valoración, análisis, integración e interpretación de la información que le vaya llegando, convirtiéndola en inteligencia.

Cada analista tendrá presente de forma permanente las circunstancias y condiciones que le señala la parte del PLINT, área de interés informativo, que se ha asignado bajo su responsabilidad. De acuerdo con aquellas y con la evolución de la situación en esta tomará la iniciativa de elaborar documentos de inteligencia (notas informativas, informes, etc.) y proponer su difusión a las autoridades que considere responsables o interesadas en la inteligencia que elabore. Otras veces serán sus jefes, incluido el Director de Inteligencia, quienes le ordenen la elaboración de una nota o informe para alguna autoridad determinada.

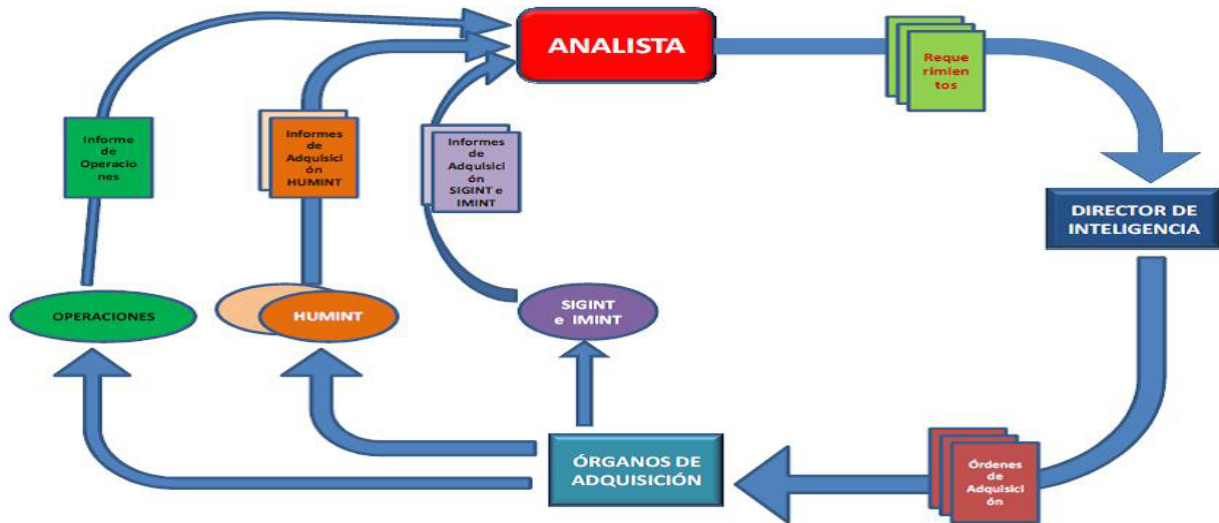
Su trabajo puede esquematizarse de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE INTELIGENCIA POR EL ANALISTA



En cualquier caso, lo normal será que el analista nunca esté satisfecho con la información de que dispone para elaborar su inteligencia, lo que le inducirá continuamente a solicitar información al organismo OSINT, a sus fuentes, a proponer nuevas órdenes de adquisición y operaciones, que, tras su aprobación por sus jefes y por el Director de Inteligencia, serán remitidas a los órganos de obtención correspondientes. Otras fuentes con las que también puede contar es con los Servicios aliados, de forma directa o a través de los Clubes de los que formen parte el CNI y aquellos. De esta forma se mantiene el proceso de elaboración de inteligencia: reconocimiento de necesidades de información → propuesta de requerimientos → remisión de órdenes de adquisición a los órganos de obtención → respuesta de estos → elaboración de inteligencia.

PROCESO PARA ELABORAR INTELIGENCIA

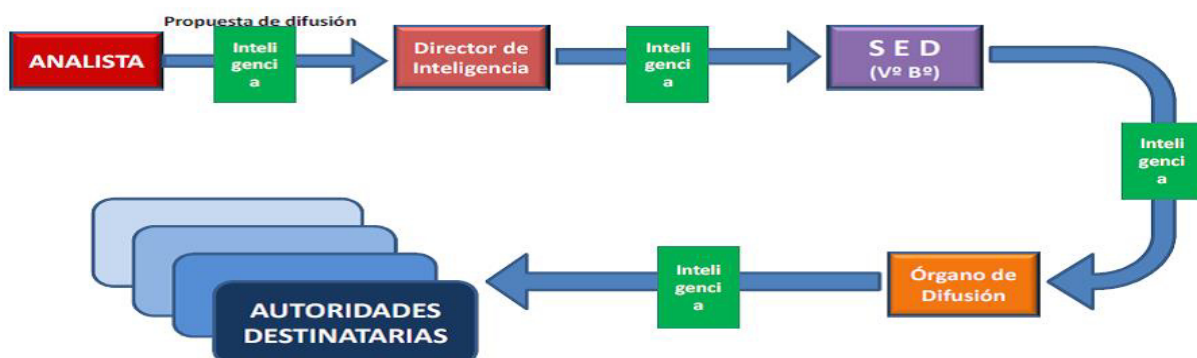


Fase de Difusión

El analista es también protagonista destacado en esta fase del Ciclo de Inteligencia, pues, con independencia de que responda al PLINT, la inteligencia que elabore lo hará con la idea de satisfacer la que considere que pueden ser necesidades de una o varias autoridades determinadas. Para ello debe poseer un conocimiento claro de las responsabilidades de las autoridades del Gobierno y tener en cuenta que son ellas las que dirigen y ejecutan las políticas de las que son responsables, siendo el Servicio de Inteligencia un organismo auxiliar que debe facilitar su labor, pero sin inmiscuirse en la ejecución de las respectivas políticas.

Por tanto, cuando elabore algún documento de inteligencia lo hará pensando en el destinatario principal, lo que condicionará muchas veces la profundidad, contenido, forma y extensión del documento, proponiendo a sus jefes la difusión, calificación de seguridad y la autoridad con responsabilidad de Gobierno en la materia. La aprobación de la propuesta por sus jefes y, finalmente, por el Secretario de Estado Director dará lugar a la correspondiente entrega a las autoridades destinatarias, de la que se encargarán los órganos de difusión del Servicio.

DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA



Rafael Jiménez Villalonga es emérito del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y profesor de Inteligencia estratégica en el [Máster on-line en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional de la Universidad de Granada](#).